

<http://www.levante-emv.es/secciones/noticia.jsp?pldNoticia=32650&pIndiceNoticia=18&pldSeccion=19>

Denuncian que optan a nuevas farmacias personas que tienen una y el presidente del colegio invoca «baremos correctores»

El domingo acudieron 1.942 de un total de 2.762 inscritos a la prueba escrita para la adjudicación de oficinas

Jul 06 2004

Óscar Delgado, Valencia

El presidente del Colegio de Farmaceúuticos de Valencia, Javier Climent, contestó a las denuncias de favoritismo a la hora de adjudicar farmacias por la Conselleria asegurando que «se han utilizado baremos correctores muy complejos», que compensan las pruebas del pasado domingo.

La polémica surgió el mismo día del examen, que era uno de los baremos para el reparto de las 120 plazas que oferta la Conselleria de Sanitat. Algunos de los aspirantes han denunciado que existía una mayoría de aspirantes que era «ya propietaria de una farmacia», lo que disparó las alertas. En relación con esta posibilidad se ha pronunciado Colegio de Farmacéuticos. «Si lo hicieron es porque lo ampara la ley», afirmó Climent, que luego precisó que, «no obstante», el resto de baremos para adjudicar las plazas «equilibran» el supuesto desajuste. Javier Climent puso de ejemplo que «hay un 10% de ponderación en favor de quienes no poseen farmacia».

Pruebas concurridas

Un total de 1.942 personas realizaron el pasado domingo la prueba escrita de «carácter voluntario» dentro del proceso de selección para la adjudicación de las nuevas oficinas de farmacia, lo que supone el 70,3% del total de 2.762 aspirantes que habían solicitado realizar el examen. Los originales de las pruebas escritas fueron trasladados, en presencia de notario, a la empresa adjudicataria que se encargará de su corrección, que tendrá carácter anónimo y automatizado. Posteriormente, añadió las mismas fuentes, se casará con una matriz que contiene los datos del aspirante. Asimismo, una copia de las hojas de respuestas pasó a ser custodiada por la Comisión de Baremación y otra copia la tiene cada uno de los participantes en la prueba. En los próximos días se colgará en la página web de la conselleria de Sanidad el cuestionario del examen y, en próximas fechas, las respuestas correctas, para el conocimiento de los participantes, informaron las mismas fuentes.

La publicación de las listas provisionales con la puntuación de la prueba escrita más la baremación se realizará en los primeros días del mes de septiembre, para que el plazo de los 15 días hábiles para presentar las alegaciones oportunas no coincida con el mes de agosto.

<http://www.levante-emv.es/secciones/noticia.jsp?pldNoticia=34916&pIndiceNoticia=7&pIdSeccion=19>

Se amplía el plazo de adjudicación de farmacias

El Consell se apoya en el alto número de aspirantes y en la «complejidad» de los expedientes

Jul 15 2004

Óscar Delgado, Valencia

La Generalitat decidió ayer ampliar en tres meses el plazo de adjudicación de las 120 nuevas farmacias que debía concluir el 13 de agosto, decisión legal según lo regulado en la Ley de Ordenación de Adjudicación de Farmacias de 1998. La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Consellería publicó la medida en el Diario Oficial de la Generalitat y se justificó por «el elevado número de participantes» que se han presentado a las pruebas de adjudicación.

El anuncio de prórroga, que también se apoya en «la complejidad del examen de cada uno de los expedientes», se produce después de que Levante-EMV publicase las quejas sobre posible acceso privilegiado a farmacias por gente que ya posee una o varias.

Dicha denuncia fue esgrimida, principalmente, por varios de los aspirantes que realizaron el examen de adjudicación, que corroboraron que muchos de los entonces presentes en la prueba «ya son dueños de grandes farmacias». Asimismo, grupos de la oposición en las Cortes criticaron entonces que aunque la ley no impide a los ya propietarios presentarse a

una nueva licencia, «no favorece» a los farmacéuticos de pequeñas localidades, que aspiran a un traslado.

Al respecto de la decisión del Consell, el grupo socialista valenciano apuntó la posibilidad de que la Consellería esté intentando «poner tiempo de por medio» entre la polémica surgida la semana pasada «las voces disonantes de los denunciantes» y la adjudicación final de los despachos, que con la medida se postpone a noviembre. No obstante, Esquerra Unida argumenta que prorrogar la adjudicación sin «equilibrar los baremos de adjudicación», que considera injustos desde que se redactó la ley, «sólo alargará el problema sobre favoritismo a que se está enfretando el Consell».

Fuentes de la Consellería afirmaron ayer que la decisión de postponer el cierre de las adjudicaciones sólo responde al alto número de aspirantes que se están presentando, y aunque califica la medida de «extraordinaria», negó que ésta responda a una revisión de los criterios de adjudicación. El grupo socialista señaló que, «si realmente se trata de eso», el Consell tenía que haber sido previsor.